



CONGREGATIO  
PRO INSTITUTIS VITAE CONSECRATAE  
ET SOCIETATIBUS VITAE APOSTOLICAE

Prot. n. FX. 2-1/2019

DECRETO

El Instituto religioso de los *Legionarios de Cristo*, la Sociedad de vida apostólica *Consagradas del Regnum Christi* y la Sociedad de vida apostólica *Laicos Consagrados del Regnum Christi*, de derecho pontificio, cuyas respectivas sedes principales se encuentran en la Diócesis de Roma, en vista de cuidar, profundizar y promover el carisma común, de favorecer la colaboración en el apostolado y de gozar de una estructura canónica común que exprese la unidad y la comunión fraterna de los componentes de la familia espiritual, han pedido a la Sede Apostólica erigir, entre ellos, una Federación.

Esta Congregación para los Institutos de vida consagrada y Sociedades de vida apostólica, después de haber examinado atentamente y valorado cada cosa, a través del presente Decreto, a norma del can. 582 del Código de Derecho Canónico erige

**LA FEDERACIÓN REGNUM CHRISTI.**

La misma Congregación aprueba y confirma *ad experimentum* por cinco años el texto de los Estatutos de la Federación redactados en lengua española, del cual se conserva un ejemplar en sus archivos.

No obstante cualquier disposición contraria.

Del Vaticano, 31 de mayo de 2019

  
✠ José Rodríguez Carballo, O.F.M.  
Arzobispo Secretario

  
João Braz Card. de Aviz  
Prefecto